

Arturo Castillo Loza

Consejero electoral del INE

opinionexcelsior@gimm.com.mx

Relevancia y desafíos del voto extraterritorial

La obligación que tiene el INE de garantizar el derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero va más allá de sólo cumplir con el deber legal e institucional de acercar este derecho a las personas migrantes. Implica, además, mantener vivos los vínculos que las personas que habitan más allá de nuestras fronteras tienen con el Estado mexicano.

En las últimas décadas, los flujos migratorios a gran escala nos han obligado a repensar conceptos como nación, democracia y ciudadanía. Este proceso de redefinición se ve acentuado por la irrupción de las nuevas tecnologías y las plataformas digitales en nuestra vida cotidiana. En este contexto, los gobiernos y sus instituciones se enfrentan a una nueva realidad en la que sus obligaciones y ámbito de actuación ya no se circunscriben a un territorio determinado y en el que las personas encuentran nuevas vías para definir su identidad, más allá de sus lugares de origen o residencia.

En este escenario, la obligación que tiene el INE de garantizar el derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero va más allá de sólo cumplir con el deber legal e institucional de acercar este derecho a las personas migrantes. Implica, además, mantener vivos los vínculos que las personas que habitan más allá de nuestras fronteras tienen con el Estado mexicano, algo que resulta particularmente relevante si consideramos que alrededor de 12 millones de mexicanas y mexicanos de primera generación residen en otro país.

Para hacer frente a estos desafíos, el instituto ha diseñado e implementado diversas estrategias. En primer lugar, se han ampliado las modalidades para ejercer el voto. Este 2024, las y los mexicanos residentes en el extranjero podrán participar en los comicios para elegir Presidente, senadurías, seis gubernaturas, una Jefatura de Gobierno y cuatro diputaciones locales, no sólo a través de la vía postal, sino que también podrán hacerlo por internet o de forma presencial en los Módulos Receptores de Votación que se instalarán en 23 sedes consulares.

Además, en atención a una demanda recurrente de la comunidad migrante, se han buscado alternativas para facilitar la tramitación de la credencial para votar en embajadas y consulados a través de una estrecha relación de colaboración institucional con la Cancillería. Gracias a ello se logró

eliminar el requisito de la cita previa para realizar este trámite y se implementaron jornadas sabatinas de credencialización en todas las sedes de la red consular mexicana. Por otra parte, también se ha simplificado el proceso de registro en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, ya que ahora es posible hacerlo en línea o a través de INEtel.

Adicionalmente, se ha establecido una activa agenda de vinculación con diversos actores, como la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, las sedes consulares en las que se implementará el voto presencial, centros de educación superior y asociaciones y líderes migrantes, para sumar esfuerzos y tener un mejor entendimiento de la perspectiva y las demandas de las y los mexicanos que viven fuera de nuestro país en aras de garantizar y ampliar sus derechos político-electorales.

A su vez, el INE ha puesto en marcha diversas acciones en materia de difusión de cultura cívica y democrática, como la organización de foros multidisciplinarios para abordar, desde diversas ópticas, los desafíos inherentes al voto extraterritorial, y se han impartido talleres informativos dirigidos a distintas audiencias. Todo esto acompañado del uso de redes sociales y la producción de spots de radio y televisión para que la información relativa a los requisitos y modalidades para ejercer el voto extraterritorial llegue a todos los rincones del mundo.

Como resultado de estos esfuerzos, con corte al 8 de febrero, había alrededor de 130 mil registros para votar desde el extranjero, casi 65% más del total de solicitudes de registro orgánicas recibidas hasta el último día de febrero en la elección de 2018.

El universo de mexicanas y mexicanos que viven fuera de nuestro país puede definir el resultado de cualquier elección. Por ello, hago un llamado enfático para que, quienes aún no lo hacen, se registren antes del 20 de febrero en www.votoextranjero.mx

No dejen pasar la oportunidad de participar en este proceso electoral histórico y de definición del destino de este país, del cual también son parte.

El INE ha puesto en marcha diversas acciones en materia de difusión de cultura cívica y democrática.